

NORMAS INTERNAS Y USO DE ENTORNOS VIRTUALES PARA ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO

MIS DERECHOS TERMINAN CUANDO INICIAN LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS

NORMAS INTERNAS

1. La asignación de grupos y secciones es permanente tanto para actividades presenciales como virtuales.
2. No olvidar que el estudiante se está formando para servir y por lo mismo debe de estudiar, prepararse lo mejor posible, sin olvidar que debe escuchar respetuosamente y atentamente, cuestionar temas, no personas, analizar ideas, no realizar crítica destructiva, respetar las opiniones de los demás, trabajar y esforzarse para cada día hacer mejor las actividades.
3. Disponer de Carné de uso interno para las actividades académicas tanto presenciales como virtuales.
4. Puntualidad y comportamiento adecuado en todas las actividades programadas según el curso. Ingresar a las clases 10 minutos antes.
5. Asistir a clases limpio y con ropa adecuada al rol de estudiante. Al ingresar a las aulas, cubículos de profesores y autoridades debe quitarse la gorra, sombrero o cualquier otro objeto que cubra la cabeza y permanecer sin ella.
6. Seguir las normas de bioseguridad de forma obligatoria: utilizar mascarilla KN95 si fuera el caso. Si el estudiante presenta síntomas respiratorios, reportarlo inmediatamente al profesor en clase para tomar las medidas pertinentes.
7. Dirigirse a sus autoridades, profesores, personal de secretaria, de servicio y compañeros de clase con respeto y cortesía. Ser amable y educado, no discriminar, no referirse a las personas utilizando sobrenombres inadecuados, insultos, hacer gestos ofensivos o cualquier tipo de violencia hacia los demás.
8. Tanto para actividades presenciales como virtuales no se puede estar ingresando o saliendo del salón, para evitar la interrupción académica.
9. No ingerir alimentos durante clases y evaluaciones.
10. Evitar distractores durante las actividades académicas tanto presenciales como virtuales: teléfono celular, tableta, reloj inteligente o cualquier otro dispositivo electrónico en clases, laboratorios, evaluaciones parciales, finales y recuperaciones.
11. No grabar las clases, ni a sus profesores y compañeros, para utilizar este material con fines mal intencionados tanto en actividades presenciales como virtuales.
12. No tomar lo que no le pertenece.
13. No son permitidos los juegos de azar.
14. No presentarse en estado indebido (bajo efectos de alcohol, o cualquier droga que altere la conducta).
15. Depositar la basura en los lugares asignados.
16. Velar por la conservación y el buen estado de los bienes de nuestra carrera y del CUNOC.

17. Los espacios físicos que sean utilizados para las actividades académicas deben de quedar ordenados después de su uso.
18. Todo estudiante, al ingresar a Evaluaciones cortas, Evaluaciones Parciales, Exámenes Finales y de Recuperación, deben de hacerlo con el cabello recogido, dejando visibles las orejas.
19. Cumplir con los lineamientos de evaluaciones presenciales.
20. Hacer fraude en un examen compromete la calificación de este y será sancionado (incluyendo la intención). Artículo 38 y 39 Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos, Capítulo II De las condiciones para el examen.
21. No ofrecer a los profesores/as ningún tipo de obsequio.
22. Respetar los horarios de atención a estudiantes (docentes-administrativos), como: aclaración de dudas, revisiones, otros inherentes al proceso.
23. Como requisito para someterse a exámenes finales o de recuperación, el estudiante debe cumplir con el 80% de asistencia a actividades académicas en base al Artículo 20 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del Centro Universitario de Occidente.
24. Es obligación del estudiante informarse sobre: Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS Artículos del 93 al 99 en www.usac.edu.gt Leyes Universitarias.

NORMAS DE USO DE ENTORNOS VIRTUALES

1. Disponer del material y equipo adecuado para la realización de actividades académicas.
2. Disponer de acceso de internet estable para realizar actividades programadas en el aula virtual o para consultar información publicada en los medios oficiales.
3. Ingresar a las actividades académicas en entornos virtuales con correo institucional cuando estén programadas.
4. Ingresar al aula virtual únicamente con su usuario personal.
5. No compartir la contraseña del usuario del aula virtual oficial.
6. Cumplir el decálogo para comunicación en entornos virtuales.

Las Coordinaciones de cursos por su naturaleza le proporcionaran otras normas específicas a seguir.

SI DAMOS RESPETO OBTENDREMOS RESPETO.



Ing. Sergio Estuardo Durini Sum
Coordinador Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC-USAC

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Vo. Bo.



Ing. Pablo David Estrada González
Director División de Ciencias de la Salud
CUNOC-USAC

SEDS/mfds

14 de noviembre 2025

Versión 2: 23/01/2026